

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 10 DE 2022,
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO
INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, EL CUAL INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN,
TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE
LA TECNOLOGÍA IDÓNEA Y A LA FRECUENCIA REQUERIDA**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 7658 de febrero 17 de 2022, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de tratamiento integral de residuos peligrosos, el cual incluye las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología idónea y a la frecuencia requerida.
2. El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 18 de febrero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta
3. El día 24 de febrero de 2.022, a las 3:15 p.m., en la oficina de contratación 4º piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	R- 1265	24/02/2022 8:14 am	\$ 310.000.000	394	Original y copia

4. Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera, de experiencia y técnica de la propuesta.
5. Que el oferente cumplió con las condiciones habilitantes del proceso.
6. Que el día 01 de marzo de 2022 se publicó en la página del Web Metrosalud el informe de evaluación preliminar, requiriendo técnicamente la propuesta de ASEO GLOBAL COLOMBIA SAS ESP.
7. Que ASEO GLOBAL COLOMBIA SAS ESP, Mediante radicado R-1482 del 03 de marzo de 2022 a las 10:49 a.m., presento la documentación técnica requerida, subsanando en debida forma y siendo habilitado
8. Que, del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones como se evidencia en el acta N° 13 del 07 de marzo de 2.022, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa ASEO GLOBAL SAS ESP, toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos previamente en los términos de referencia.
9. Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación del servicio de tratamiento integral de residuos peligrosos, el cual incluye las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología

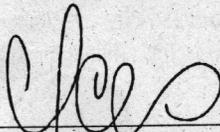
idónea y a la frecuencia requerida., a la empresa ASEO GLOBAL COLOMBIA SAS ESP, con Nit 900.616.152-0, por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (310.000.000) PESOS M.L.

Artículo 2°. Alejandra Maria Orozco valencia, Representante legal identificada con c.c. 1.038.409.889, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

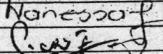
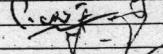
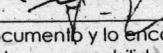
Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella procede recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Vanessa Jiménez Zapata		Marzo 08 de 2.022
Revisó:	Liliana Maria Álvarez Gómez		Marzo 08 de 2.022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		Marzo 08 de 2.022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Metrosalud®